

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2979

## REVISTA PEDAGÓGICA

### ARGENTINA.

**La Semana de América.**—El Consejo de Educación de la República Argentina ha resuelto:

1.º Instituir la «Semana de América» en las Escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación, cuya celebración se realizará en los primeros días de julio de cada año.

2.º En dicha semana se dictarán clases alusivas a la historia, geografía y situación económica y social de las diversas repúblicas americanas, tratando de inculcar en los niños sentimientos de fraternidad y solidaridad, fundados en su origen común e idénticos destinos, y muy especialmente en las nuevas orientaciones éticas que hacen de la paz y la concordia, a base del derecho y la justicia internacional, los fundamentos incommovibles del progreso, el bienestar y la cultura de la humanidad.

3.º En las Escuelas fronterizas donde asistan niños de las naciones limítrofes, y cuyo vecindario esté constituido en parte por los padres de los mismos, los Maestros se esforzarán en inculcar un afecto recíproco entre ellos y los argentinos, celebrando reuniones en las Escuelas en las cuales se exalten por igual las glorias y los héroes de sus respectivas patrias, pues ha de ser la norma invariable de la unión de los pueblos de América, colocarse en un plano de absoluta igualdad, desinterés y mutuo respeto. En tal sentido se recordará reiteradamente a los niños que por su propia acción, por el esfuerzo de la generación que actualmente se educa en las Escuelas primarias americanas, esa obra de unión será realizada con proficuos beneficios para el brillante porvenir de todos los pueblos libres del continente.

4.º El día del aniversario de la Independencia de cada república americana se

dictarán clases alusivas en todas las Escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación, celebrándose una ceremonia especial en la Escuela, que lleve el nombre de la República respectiva.

5.º Crear veinte cátedras sobre fraternidad internacional para las Escuelas de la capital federal, a razón de una por cada Consejo escolar. Estas cátedras serán dictadas, en forma de conferencias, por un director elegido por el voto de los directores de cada distrito, en los aniversarios de cada una de las naciones latinoamericanas.

6.º Nombrar una comisión bajo la presidencia del Inspector técnico general de la capital, doctor D. José Rezzano, para que proponga los medios de consolidar la unión de los Maestros y niños de América, y, por consiguiente, de los respectivos pueblos, sobre la base de una paz permanente, de una colaboración recíproca y una finalidad esencialmente humana, es decir, considerando los habitantes de las demás naciones, no como extraños ni como extranjeros, sino como miembros de una gran familia, cuya mutua aspiración se identifica en el bienestar y el progreso ascendente de todos.

7.º En lo sucesivo, cada vez que las Escuelas designadas con el nombre de las Repúblicas americanas concurren a un acto público, deberán llevar, además de la bandera argentina, la de la nación con cuyo nombre ha sido bautizada.

### BOLIVIA

**Enseñanza del castellano.**—Recientemente se ha despertado en las repúblicas hispanoamericanas una corriente de aproximación a España y un grande afán de estudiar el idioma castellano, legado a aquellas repúblicas por la madre patria.

No hace muchos meses era la República

de Panamá la que ordenaba fueran suprimidos todos los rótulos redactados en lengua extranjera, y que se escribieran en lengua española; hoy es el Gobierno de la República de Bolivia quien dirige una circular a todos los Maestros de las Escuelas nacionales, ordenándoles que cuiden con el mayor rigor de la conservación de la pureza del idioma castellano en la enseñanza primaria, tanto por amor a España como por la conveniencia de cultivar este idioma tan extendido en América, y al que se augura un extraordinario incremento en lo porvenir.

## ESPAÑA

**La enseñanza en Marruecos.**—Discurre así el señor López Rienda, corresponsal de «El Sol» en Tetuán:

«Coincidiendo con el desmantelamiento de diversas posiciones en la zona de Larache, han llegado a dicha plaza dos Maestros nacionales de los que formarán el profesorado del grupo escolar que en breve fecha va a ser inaugurado en soberbio edificio construido en la carretera de Nador.

Son, sin disputa, dos gratas noticias, simbolismo de lo que debe hacerse en el Marruecos pacificado. Menos blocaos y más Escuelas; menos fusiles y más libros... Aquellos son los avanzados de la guerra, de la inquietud, y atributos del dominio. Estos son el emblema de la paz, de la civilización y del bienestar. Menos tiendas de campaña y más Maestros... Y los frutos del mañana serán más positivos...

Nos congratulan, como españoles entusiastas de la misión que en Africa nos fué confiada, estos propósitos. Sin embargo, nos parece aún poco. En materia de enseñanza, hay mucho que hacer en el protectorado. En las ciudades, que es donde hemos empezado a hacer algo, hay que intensificar la enseñanza hispanoárabe; hay que contrarrestar la formidable propaganda francesa que hacen las Escuelas llamadas de la Alianza israelita, donde a elemento tan importante como el hebreo se enseña a pensar en francés; hay que contrarrestar con nuestras Escuelas la amplia labor que vienen haciendo, subvencionadas por Francia, estas Escuelas, donde el español es cosa secundaria...

Pero, si bien es verdad que en las ciudades es preciso hacer esta obra, ¿qué diremos de lo que nos queda por hacer en las cabilas? En la cabila, donde se sigue haciendo vida primitiva, hay que entrar, por medio del Maestro indígena, a sueldo del Majzén, que enseñe a los niños moros a amar a la nación protectora... Hay que hacer verdadero protectorado.»

## FRANCIA

**La enseñanza agrícola.**—La intensificación de la producción agrícola corre parejas con el desenvolvimiento de la educación de las masas rurales. La enseñanza agrícola debe ser atendida en la masa y no en una parte determinada y escogida de la juventud. A este fin se ha dispuesto en Francia confiar a la Escuela primaria rural la enseñanza agrícola. Para esto es menester disponer de un personal de enseñanza especialmente preparado.

En Francia, los programas de enseñanza primaria, aun en las mismas Escuelas rurales no dejan sino un lugar muy insignificante para las cosas de la tierra: los Maestros que les aplican han recibido, por otra parte, la misma preparación que los Maestros de las ciudades; los resultados de la enseñanza no pueden ser tan eficaces como fuera menester.

De ahí la necesidad de crear un cuerpo especial de Maestros rurales, que sean convencidos de la utilidad de la enseñanza agrícola, que sientan vocación por el campo, que hayan sido instruidos en esta enseñanza, y que no sientan aspiraciones de vivir en las ciudades, sino que, por el contrario, quieran permanecer en los pueblos, donde deben crear intereses.

De este modo se puede esperar que los agricultores, en lugar de esas series de cifras y fechas históricas con que se les brinda hoy, y que tienen para la vida utilidad apenas, reciban del Maestro nociones elementales de historia natural, de botánica, de fisiología de las plantas, con aplicación, siempre que sea posible, a los trabajos cotidianos de la localidad. Así nacería y se fortalecería en los niños el amor a la vida del campo, a los cultivos frecuentes en la localidad, en los ensayos para introducir otros nuevos. Tratándose de la población rural, está bien que se evite la extensión excesiva de una cultura general, que siempre queda incompleta, y que se den, en cambio, más conocimientos de la vida agrícola.

La enseñanza post-escolar se ampliará también en este sentido.

## METODO RAPIDO

DE

## ESCRITURA MODERNA

Seis cuadernos de 21 × 15 cm.

Ejemplar, 0,10; docena, 1,00; ciento, 7,50 pesetas.

# Inspección de Primera enseñanza

## SUGESTIONES

Es un pueblo. Salgo del Ayuntamiento con el alma triste. He sentido allí, como en mi carne propia, los zarpazos que daban contra aquel Maestro. La gente, agria y terca, ha volcado su queja y su amenaza. Y en mi oído y en mi espíritu se ha prendido el zumbido doloroso de aquellos hombres, hundiéndome en tristeza.

Y con el alma así, envuelta en nieblas de amargura, he llegado a la Escuela. La Escuela de niñas, breve y silenciosa como su Maestra. Esta Maestra que tiene la gracia de las cosas sutiles y transparentes.

Es fea la sala, fea y pobre. No hay en ella nota amable, nota de cosa iluminada. Es vulgar, como tantas otras que pudieran ser trojes y son Escuelas. Y en la sala aquella, suave, aletea sin embargo el espíritu. Irradia de la Maestra sin saberlo ella. Por eso, en pocos lugares me he sentido más sereno, más en medio de la paz.

La Escuela es siempre la Maestra; es siempre su oculta vida espiritual... Si quieres saber cómo es tu paisaje interior, Maestro, qué color tiene tu fisonomía sentimental, observa tu Escuela, mídela, contéplala con espíritu frío de espectador. En la Escuela se proyecta siempre el alma del Maestro...

En esta sala incolora, que no parece Escuela, el alma de la Maestra lo llena todo. Se bornan las paredes, las mesas viejas y tristes, los grandes encerrados oscuros. Queda ella. Ella nada más. Ella con su voz niña. Con una mirada más niña todavía... Tiene por eso esta Escuela sabor de remanso, suave calor de nido, un calor tibio de acogida y de paz. ¡Qué lejos está de la vida, qué lejos de los hombres rudos y agrios del Ayuntamiento! ¡Aquellos que gritaban destemplados, que enseñaban su espíritu salvaje, su pobre espíritu con todos los regueros del sentimiento secos!

...Van llegando las niñas. Todas, al entrar, dan al aire unos besos muy fuertes. Besos que simulan recoger con sus manos y tirar luego con sonrisas al divino Galileo. Y empieza en seguida a

«moverse» la Escuela. Yo estoy callado. La Maestra se oculta allá. Está entre las niñas. Es una niña más... Va y viene. Tiene siempre a ras una caricia o una mirada.

—¿Hasta dónde saben de geografía?— pregunto.

—Estamos estudiando las regiones.

—Pregúntelas.

Están atentas las niñas. ¡Cómo ayudan a que se luzca su Maestra! Quisieran saberlo todo. Se adivina en su mirar.

—Vamos a ver lo que sabéis de las regiones—dice dulcemente la Maestra.

Y se levantan las niñas.

—Empezad por Extremadura.

Y suavemente, casi plegados los labios, comienzan a cantar:

Ya se van los pastores  
a la Extremadura;  
ya se queda la sierra  
triste y oscura.

Ya se van los pastores;  
ya se van marchando;  
más de cuatro zagalas  
quedan llorando.

¡Qué canto más dulce el canto aquel!  
¡Qué música más incitadora a la quietud, al remanso sentimental, al ansia de ser bueno!... Para cada región han tenido su cantar estas niñas. Todos los han dicho con igual sentimiento, con igual dulzura.

¡Qué suave es esta Escuela! ¡Qué Escuela más Escuela! Aunque la sala es pobre, y las mesas tristes, y el pueblo es pequeño y lejano... Todo lo puede el alma de la Maestra, la fe de la Maestra. Todo lo puede su ancha suavidad mística, su espíritu perfumado de niñez.

Sin ese perfume, el Maestro no es Maestro. Hay que hacer que las gentes no tengan el espíritu bronco, que sean suaves, que tengan el corazón jugoso. Y es la Escuela el mejor taller. No lo olvides... ¡Comprendes por qué he dicho tantas veces que el espíritu del Maestro ha de ser un poco femenino? ¡Podría dar alguien semilla que no tiene?

LILLO RODELGO

## Pensamientos pedagógicos

Muchos son los hombres que se esmeran y complacen en el aseo de sus caballos; y pocos los que paran su atención en el desaseo de sus hijos.

—Tengo un caballo de muy buen gobierno, de una rienda exquisita. —Sí, es verdad; pero tienes un hijo muy mal educado, que te hará vender diez caballos para pagar sus trampas cuando llegue a ser hombre.

—Hace tiempo que no viene su niño a la Escuela, ¿qué le ha pasado? —Pues le diré...: no le gusta la Escuela..., y... lo necesito, pues no tengo criado. —¡Linda paternidad!

—Un propietario dejó a su hijo cien vacas y una «mala educación». Un labrador hizo sacrificios para proporcionar a su hijo una «buena educación», y no le dejó nada. Al cabo de veinte años, el hijo del labrador tenía cien vacas y la «buena educación»; el hijo del propietario no contaba ni una vaca; pero sí la «mala educación».

—¿Por qué lloras, hijo?—El Maestro me regañó.—¿Pues qué hiciste?—Nada. Otros estaban jugando y dijeron que yo. —Cállate ya; ¡que vaya a regañar a sus criados! ¡Ya no vas más a esa Escuela!—He aquí un caso de tantos en

la vida doméstica con relación a la Escuela.

—No he visto un niño irrespetuoso e ingrato que adelante en la Escuela; y siempre he observado que los discípulos afectuosos son los que más se distinguen por su aprovechamiento.

—John Locke decía: «Los niños más castigados no son los hombres mejores». Y yo me atrevo a añadir: Los niños premiados y alabados frecuentemente, no son tampoco los mejores hombres.

—Ninguna falta debe quedar sin castigo, por pequeña que sea; pero importa saber castigar, y este saber forma «la teoría de la disciplina».

—La enseñanza antigua era muy violenta, porque en general se reducía a conservar, por algún tiempo, los libros en un cajón; y este cajón era la cabeza del niño. La enseñanza moderna hace que el niño trabaje, que el cerebro entre en calor con el raciocinio para que la luz brote, y los libros se guardan en cualquier parte; pero las ideas quedan en la cabeza y se multiplican.

—Una hora de clase de un buen Maestro vale por seis de un tomador de lecciones.

—Consulta a cada quien en su oficio: al zapatero, sobre cueros; al carpintero, sobre maderas, y al Maestro de Escuela sobre la educación de tus hijos. *R.*

## ASOCIACIONES DE MAESTROS

**Certamen pedagógico de Córdoba.**—Relación de trabajos premiados, según el dictamen emitido por el Jurado calificador:

Tema 1.º—Premio: «Arcángel San Rafael». Autor: D. Juan A. Rubio Rodríguez, Maestro de Trigueros (Huelva).

Accésit. «Clío». Autor: D. José González López, Maestro de Villa del Río (Córdoba).

Tema 2.º—Premio: «El amor a los niños y a las flores—son amores tan dignos de los cielos—que éstos son los únicos amores—que no dan a los amantes celos». Autor: Doña Petra Gómez Vacas, Maestra de Córdoba.

Accésit.—«Mirad que no despreciéis a ninguno de estos pequeñitos, porque es hago saber que sus ángeles en los cielos, siempre están viendo la cara de mi Padre Celestial». Autor: D. Ramón Sotomayor León, Maestro de Viso del Alcor (Sevilla).

Tema 3.º—Premio: «Cordubensis». Autor: D. Antonio Adamuz Montilla, Maestro de La Rambla (Córdoba).

Accésit.—«La instrucción eleva a los pueblos al más alto grado de esplendor». Autor: Doña Julia López Santolaria, Maestra municipal de Lérida.

Tema 5.º—Premio: «Caliope». Autor:

D. José González López, Maestro de Villa del Río (Córdoba).

Accésit.—«Preparación y entusiasmo para el trabajo». Autor: D. César González Palencia, Maestro de Riofrío (Ávila).

Tema 8.º—Premio: «Para los niños, las cosas solamente cosas». Autor: don Juan Arzor Arrastio, Maestro de Almonte (Huelva).

Accésit.—«Uf fata traunt». Autor: don Ernesto García Rodríguez, Maestro de Pozoblanco (Córdoba).

Tema 10.—Premio: «Vivimos de bellas mentiras». Autor: D. Damián González Martín, Maestro de Olaveaga (Bilbao).

Accésit.—«Una medalla». Autor: don Martín Noguera Villar, regente de Jaén.

Tema 12.—Premio: «Reverencia». Autor: D. Antonio Palma Castilla, Maestro de Córdoba.

Accésit.—«La instrucción que no se acomoda a la educación vale bien poco; hay quienes opinan que no vale nada y hasta quienes afirman que es nociva y perjudicial en vez de ser provechosa. (Del Maestro mirando hacia dentro)». Autor: D. Rafael López Sánchez, Maestro de Beceadas (Ávila).

Tema 13.—Premio: «San Rafael es de Córdoba y Córdoba es de San Rafael». Autor: D. Casto Díaz Palomero, Maestro de Málaga.

Accésit.—«Andalucía». Autor: Doña Angela Machado y Arrabal, Maestra de Campanario (Badajoz).

Tema 14.—Premio: «Lógica, lógica». Autor: D. Alberto Blanco Jordán, Maestro de Alicante.

Segundo premio: «Viva Córdoba». Autor: D. Juan A. Rubio Rodríguez, Maestro de Trigueros (Huelva).

Tema 15.—Premio: «Posserpina». Autor: D. Cistóbal Díaz Blanco, Maestro de Baños de Valdearados (Burgos).

Accésit.—«Perseverancia». Autor: don Antonio Palma Castilla, Maestro de Córdoba.

Tema 16.—Premio: «Madre y Maestra». Autor: D. Juan Antonio Cea y Sobrino, Maestro de Ciudad Real.

Accésit.—«Si no hubieran Maestras era necesario inventarlas». Autor: doña María de la Paz Lain y Figueroa, Maestra de Jaramontanos de Tábara (Zamora).

Tema 18.—Premio: «Luchar y vencer». Autor: doña Teresa Carmen García Sán-

chez, Maestra de San Bartolomé de Pinares (Ávila).

Accésit.—«Lee, niño». Autor: D. José Sellés Bastorrechea, Maestro de San Sebastián (Guipúzcoa).

Tema 19.—Se otorga la imposición de 25 pesetas a la niña Valentina Castro Alcaide, perteneciente a la mutualidad «Gonzalo de Córdoba», establecida en la Escuela nacional de niñas número 4, que reúne entre todas las concursantes las condiciones de la convocatoria.

#### Observaciones.

1.ª Los trabajos laureados con el premio llevan además un diploma que acredita el mismo.

2.ª Los premios podrán recogerse cualquier día hasta la fecha del 20 de diciembre próximo, conforme a la base novena de la convocatoria.

3.ª También pueden solicitar del presidente la remesa de los mismos, indicando la estación de ferrocarril a que han de remitirse o la forma de hacerlo cuando se traten de premios en metálico. En uno y otro caso serán de cuenta del destinatario los gastos que ello ocasionen.

Córdoba, 22 de noviembre de 1923.—  
El Presidente, EDUARDO DELGADO.  
El Secretario, EDUARDO GARIJO.



**Enguera.**—Con el fin de cambiar impresiones, y dada la época y circunstancias en que nos hallamos, tomar los acuerdos que se estimen pertinentes, examinar las cuentas del presente año y renovar la Junta directiva para el bienio de 1924-925, ruégoos no dejéis de asistir a la sesión que el día 23, a las nueve de su mañana, se celebrará en la Escuela nacional de niños de Mendia de Crespins, siendo la comida como de costumbre, por cuyo favor os da anticipadas gracias vuestro compañero y amigo, más que Presidente, que os saluda a todos,

MIGUEL GUEVARA

Vallada y diciembre de 1923.

**20 CARTAS Y 20 SOBRES, EN PAPEL FUERTE, CON DIBUJOS DEL «QUIJOTE», POR MARIN. PIDANSE A ESTA ADMINISTRACION ENVIANDO UNA PESETA EN SELLOS**

# Ecós del Magisterio SECCIÓN OFICIAL

Menos egoísmo y más sensatez.—No porque los momentos sean más o menos importantes y decisivos para el porvenir de España, sino que habitualmente hemos andado los Maestros desorientados y en pugna para solicitar y concretar reformas necesarias y convenientes a la clase, defecto que en las actuales circunstancias envuelve más trascendencia y gravedad. Causan indignación, y se caen de las manos periódicos y revistas cuajados de peticiones, ya de asociaciones, ya de individuos aislados que no persiguen más fines que satisfacer egoísmos y conveniencias particulares, anteponiéndolos a lo fundamental y de bien común.

Este sistema contraproducente, egoísta e ineficaz origina dos perjuicios: primero, el descrédito de la clase, que se patentiza por la falta de cohesión y unidad; segundo, el poco respeto y consideración que en las altas esferas han de guardarnos como inmediata consecuencia, distanciándonos más y más del momento tan anhelado de reivindicación.

Lo fundamental y absolutamente necesario son estas tres cosas, por ahora: 1.ª, equiparación del sueldo del Maestro al de los demás funcionarios del Estado; 2.ª, creación o graduación de Escuelas para que cada Profesor no tenga más de 50 a 60 niños; 3.ª, construcción de locales-escuelas y casa-habitación contiguos, no por cuenta del Estado, como erróneamente se pide, sino por la de los municipios respectivos.

Lo demás es secundario, y la constancia, sensatez y oportunidad para solicitarlo, no aisladamente, sino recogidas las aspiraciones de todos en las asociaciones de partido; las de éstos en las provinciales, y fundidas todas en la Nacional.

Tal vez se escandalicen algunos al afirmar que los edificios escolares deben ser por cuenta de los Ayuntamientos; otro día lo demostraré, así como los perjuicios que nos ha irrogado e irroga el pretender que los subvencione el Estado.

JOSE MARIA BIOS



30 NOVIEMBRE.—R. O.—PROVISIÓN DE ESCUELAS.—El nuevo método de provisión de Escuelas, establecido por el vigente Estatuto del Magisterio, merced al cual las vacantes se han provisto rápidamente, evitando interinidades poco favorables para la enseñanza y satisfaciendo el inmediato traslado de los Maestros, ha confirmado las esperanzas que respecto de su aplicación hubieran de concebirse al formular la reforma.

Como no podía menos de ocurrir al implantarse un nuevo sistema, han acontecido algunas equivocaciones, muy escasas, debidas a pérdida de documentos y a coincidencias de algunos casos particulares entre el antiguo y el nuevo sistema de provisión, errores que la experiencia hará salvar en lo sucesivo.

Se ha advertido en la primera convocatoria de petición de destino que numerosos Maestros han solicitado plazas que no podrían corresponderles por sus condiciones profesionales, complicando así, involuntariamente, la tarea de ordenación y clasificación de los ficheros; que otros no han consignado con el detalle y claridad preciso en sus papeletas los datos que han de concretar su petición, confundiendo la clase de Escuela con el cargo, no determinando la localidad ni otros extremos; y además se ha observado que las Secciones administrativas, debido indudablemente a la premura del tiempo, no han revisado con la escrupulosidad necesaria las relaciones de destino y no han rectificado errores que habían de influir y han influido en la provisión.

En su consecuencia, y como complemento de la Real orden de 23 de mayo próximo pasado.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto:

1.º Los Maestros a que se refiere el artículo 76 acompañarán a su instancia las papeletas de destino correspondientes a los que soliciten y una relación de todos ellos.

Los Jefes de las Secciones informarán las solicitudes de reingreso, consignando determinadamente los derechos del solicitante en cuanto se refieran a sueldo y Escuela, declarando nulas y devolviendo al interesado aquellas papeletas en que solicitan plazas que no les corresponden.

Las solicitudes de reingreso habrán de ser cursadas por las Secciones en el plazo máximo de diez días y surtirán sus efectos para la provisión a los cinco días de ser recibidas en este Ministerio.

2.º Por lo que se refiere al turno establecido en el artículo 82 del vigente Estatuto, los Maestros y las Secciones administrativas habrán de tener presente que la supresión, clausura y cambio de régimen a que en el mismo se alude habrán de ser consecuencia de resolución dictada por acuerdo de la Dirección general de Primera enseñanza.

Corresponden a los Maestros comprendidos en dicho artículo las Escuelas vacantes en poblaciones de censo análogo, siempre que en la localidad a que se refiere la vacante no existiera igualmente Escuela clausurada. La analogía de censo se establecerá con arreglo a los grupos señalados en el artículo 15 del vigente Estatuto.

El destino que ha de adjudicarse mediante este turno ha de ser igual al servido por cuya supresión se alega el derecho.

En todo caso es aplicable en primer término la restricción señalada en el último párrafo del artículo 73.

3.º Quedan aclarados los artículos 85, 86 y 87 del vigente Estatuto haciendo constar clara y terminantemente que el traslado por derecho de consorte no puede en ningún caso originar mejora de situación con perjuicio de los restantes Maestros, y que salvado éste no se ha establecido ni se deb aplicar la restricción consignada en el último párrafo del artículo 73 del mismo.

4.º Las Secciones administrativas remitirán oportunamente, para que tengan su ingreso en este Ministerio el día 15 de diciembre próximo, relaciones nominales y generales por grupos de Maestros y Maestras de cada uno de los Escalafones en que consten todos los solicitantes, con expresión del número de papeletas correspondientes a cada uno. Estas relaciones son independientes de las individuales a que se refiere el apartado noveno de la Real orden de 23 de mayo último, las que no tendrán valor alguno de estar incluidas en la general de la Sección. El envío de estas relaciones generales ha de ser exclusivo y habrá de remitirse certificado a la Dirección general de Primera enseñanza.

Para poder realizar el servicio en la forma que aquí se previene, las Secciones administrativas están facultadas para señalar a los Maestros un plazo hábil que no podrá limitarse a fecha anterior a la del día 10 del próximo diciembre, para que cursen sus solicitudes.

5.º Las Secciones declararán nulas y, por consiguiente, no cursarán papeletas de destino de aquellos solicitantes que no reúnan las condiciones reclamatorias para su traslado, y aquellas otras que no contengan clara y precisamente

todos los datos que en las mismas han de consignarse, cuidando muy especialmente que se determine de un modo preciso el destino servido por el Maestro, expresando, por tanto, los mismos datos que se exigen en los partes de vacantes, extremo éste que debe hacer constar además el Jefe de la Sección en la relación de petición de destino del interesado.

6.º Los Maestros que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado séptimo de la Real orden de 23 de mayo último, interesen la anulación de sus peticiones de destino formuladas en la anterior convocatoria, deberán manifestarlo por oficio triplicado a la Sección administrativa correspondiente, la que procederá respecto a estas solicitudes de igual modo que con las peticiones de destino.

7.º Los Maestros cuyas circunstancias profesionales hayan variado después de formuladas sus solicitudes de destino correspondientes a la anterior convocatoria habrán de renovarlas en la actual, no pudiendo alegar reclamación alguna aquellos que no hicieran esta rectificación, siendo preciso que cursen en forma reglamentaria nueva papeleta por cada uno de los destinos solicitados y su correspondiente relación.

De igual modo han de proceder aquellos Maestros cuyas papeletas fueron anuladas en la anterior convocatoria.

8.º Las relaciones individuales de destino habrán de estar formadas por los interesados y visadas por los Jefes de Sección, el que está obligado a eliminar de las mismas aquellas plazas a que el solicitante no tenga derecho, anulando, en su consecuencia, las correspondientes papeletas; esto por lo que se refiere a cualquiera de los turnos de provisión.

9.º No podrá alegarse derecho alguno por alteración de condiciones profesionales posteriores a la fecha de solicitudes de destino, considerándose firmes, a los efectos de la adjudicación, las consignadas en las papeletas de petición de destino hasta la próxima convocatoria.

10. No pueden señalarse preferencias para la obtención de vacantes puesto que éstas, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 72 del vigente Estatuto, habrán de proveerse guardando el orden cronológico correspondiente a la fecha en que se han producido, y entendiéndose que esta fecha es la misma aplicada a las plazas que hayan de proveerse por corrida de destino.

11. Publicados los nombramientos en la «Gaceta de Madrid», los Maestros habrán de formular sus reclamaciones dentro del plazo de los diez días siguientes a la fecha de su publicación; y las Secciones administrativas deberán comunicar telegráficamente, primero, y por co-

treo, después, dentro del plazo de cinco días, las rectificaciones de los errores que hubieran podido observar.

12. El informe a que se refiere el artículo 92 del vigente Estatuto no podrá ser emitido por los Directores de graduadas que lleven menos de un curso al frente de dicho cargo, ni por los que no desempeñen interinamente, correspondiendo en ambos casos emitir el citado informe a los Inspectores de Primera enseñanza de la zona correspondiente. — (Gaceta 4 diciembre).

## CRONICA GENERAL

### *El regreso de los Reyes*

Uno de los actos más solemnes celebrados en Barcelona al regreso de los Reyes, ha sido la imposición al Rey de la medalla de la Constancia.

Se calculan en 40.000 los somatenistas que han acudido, de toda Cataluña, al desfile.

Después de celebrada la misa, el decano de los cabos de somatenes de Cataluña, Javier de Franch, muy conmovido, pronunció un elocuente discurso.

Expresó su satisfacción de representar en aquel momento a todos los somatenes armados de Cataluña, que se consideran honradísimos con que el Soberano ostente en su pecho la preciosa medalla de la Constancia, que, como es sabido, sólo se otorga a los que durante veinte años, y de una manera no interrumpida, han prestado sus servicios en el Somatén sin incurrir en la más leve falta.

Entre los aplausos de la multitud, el Rey abrazó efusivamente al Sr. Franch.

Los Reyes impusieron después por su mano la medalla de la Constancia a numerosos somatenes, que igualmente se han hecho acreedores a esta distinción.

Los Reyes abandonaron con dificultad, porque el gentío pugnaba por aproximarse a ellos, la tribuna regia.

Después D. Alfonso fué a la Exposición del mueble, y doña Victoria visitó las obras del Palacio Real de Pedralba, asistiendo más tarde al almuerzo con que le obsequiaban los coroneles de la guarnición, por ser la augusta dama coronel honorario del regimiento de Caballería de Victoria Eugenia, de guarnición en Valencia.

El general Primo de Rivera marchó después al Círculo del Ejército y de la Armada, donde había de dedicarse un homenaje. El Círculo estaba rebosando de público. A las ocho llegó el general Primo de Rivera al Círculo, siendo acogido

con una ovación. Inmediatamente pasó a la sala de actos, en la que estaba, sobre una mesa, la espada del general Pavía, que había de ofrecérsele.

El general Mercader, presidente del Círculo, dijo al marqués de Estella que el Círculo del Ejército y de la Armada iba a ofrecerle un homenaje, y que el elemento civil que se hallaba en el Círculo del Ejército y de la Armada quería exteriorizar la admiración que siente hacia el general Primo de Rivera, rogándole que aceptara este homenaje. Estableció un paralelo entre la España contemporánea del general Pavía y la del momento que precedió al golpe de Estado del 13 de septiembre, encontrando muchos puntos de contacto.

El general Primo de Rivera dijo que se complacía en ver reunidos en aquel acto a elementos civiles y militares, todos los cuales vestían el mismo uniforme del patriotismo.

Después, reclamado por los vivas y los aplausos del enorme gentío congregado en la plaza de Cataluña frente al Círculo Militar, salió al balcón, dirigiendo con voz vibrante una allocución a la multitud reunida, y dijo que en ellos saludaba al pueblo de Barcelona en nombre de España y del Rey.

—En Zaragoza recibieron los Reyes las mismas muestras de simpatía que en las demás poblaciones. Visitaron a la Virgen del Pilar, y presidieron la recepción que en su honor se celebró en la Capitanía general. Visitaron también los cuarteles, y marcharon con dirección a Madrid, a las ocho de la noche.

### *De Madrid*

En la «Gaceta» se publica hoy un importante decreto firmado por el Rey en Barcelona, por el cual se legaliza la posesión de los terrenos del Estado roturados por sus actuales poseedores.

—El domingo falleció D. Tomás Bretón, el mejor compositor español, autor de «La Dolores» y «La verbena de la Paloma». El entierro fué imponente y conmovedor.

Para el próximo concurso de traslado  
**NOMENCLATOR DE LAS ESCUELAS NACIONALES DE MADRID**  
Precio, UNA peseta. De venta en esta administración y en las principales librerías.

**DIBUJO LINEAL**, para las clases nocturnas de adultos, por **ARTURO SOMOZA**. 3 pesetas.